

DOCUMENTO VQ_Edicto (Contratación): EDICTO publicación bop	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G8D0J-QWJYL-AUUOU Fecha de emisión: 22 de febrero de 2018 a las 9:02:53 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 21/02/2018 14:21	ESTADO FIRMADO 21/02/2018 14:21

EDICTO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2018 se ha aprobado el expediente de la contratación de la explotación del bar-café del Centro Cultural y de Servicios de Villasinta de Torio, y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de **quince días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

1.- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: El objeto de este contrato es la explotación del bar-café del Centro Cultural y de Servicios de Villasinta de Torio.

Lugar: Ayuntamiento de Villaquilambre.

Plazo: La duración del contrato será de tres años, contados desde la firma del contrato administrativo. No obstante, el contrato se podrá prorrogar anualmente sin que el plazo total supere los 5 años. La prórroga deberá ser en todo caso expresa, por resolución acordada por el órgano de contratación, sin que sea posible dicha prórroga por consentimiento tácito de las partes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: El único criterio de adjudicación es el **mayor canon ofrecido**. Resultará adjudicatario el licitador que ofreciendo el canon más alto, no haya incurrido en valores anormales o desproporcionados, o haciéndolo, el órgano de contratación estime que la oferta puede ser cumplida.

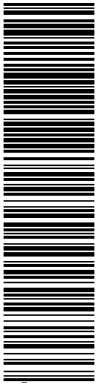
4.- Precio de licitación: El **canon** del contrato será el que figure en la oferta elegida como adjudicatario por el Ayuntamiento de Villaquilambre, siendo el precio de licitación de **153,11 €** mensuales más IVA.

5.- Garantías:

Garantía Provisional: El licitador deberá constituir una garantía provisional por importe de **275,60€** (3% del presupuesto del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido).

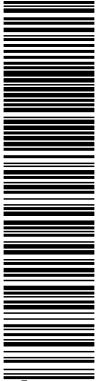
Según lo dispuesto en el art. 103 del TRLCSP, la constitución de esta garantía se exige para tener la certeza de que los licitadores tienen interés en resultar adjudicatarios y no van a retirar su oferta con anterioridad a la adjudicación

Garantía Definitiva: El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198476 G8D0J-QWJYL-AUUOU 4F91920A90B08A54E064F9D4AE3398F481484E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO VQ_Edicto (Contratación): EDICTO publicación bop	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G8D0J-QWJYL-AUUOU Fecha de emisión: 22 de febrero de 2018 a las 9:02:53 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 21/02/2018 14:21	ESTADO FIRMADO 21/02/2018 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198476 G8D0J-QWJYL-AUUOU 4F91920A80B080A54E064F9D4AE399F481484E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

6.- Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villaquilambre, Registro municipal.

Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

Localidad: 24193.- Villaquilambre (León).

Teléfono: 987 287 201.

Fax: 987 287 216.

Perfil de contratante: www.villaquilambre.es

Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista: Podrán tomar parte en este procedimiento contractual, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el art. 60 del TRLCSP.
- Tener, en el caso de personas jurídicas, un objeto social, fines y ámbito de actividad que a tenor de los estatutos o reglas fundacionales englobe las prestaciones objeto del contrato en cuestión.

- Acreditar su solvencia económica y financiera por alguno de los siguientes medios:

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al precio del contrato.

- Acreditar la solvencia técnica por alguno de los siguientes medios:

- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: Estar en posesión de una experiencia profesional de al menos DOS AÑOS en el ramo de la hostelería y restauración. Deberá acreditarse mediante alta en el impuesto de actividades económicas (I.A.E), contratos de trabajo, vida laboral, etc.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite: Finalizará a los **quince días naturales** contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

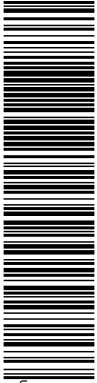
Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Registro Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre, de las 09:00 a las 14:00 horas. En el supuesto de no presentarse las propuestas en el Registro Municipal, los licitadores anunciarán la remisión de las ofertas en la forma establecida en el artículo 80.4 del R.D 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n

Localidad y Código Postal: Villaquilambre (León) CP 24193

DOCUMENTO VQ_Edicto (Contratación): EDICTO publicación bop	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G8D0J-QWJYL-AUUOU Fecha de emisión: 22 de febrero de 2018 a las 9:02:53 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 21/02/2018 14:21	ESTADO FIRMADO 21/02/2018 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 189476 G8D0J-QWJYL-AUUOU 4F91820A80BB0A54E064F0D4AE3396F481484E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

9.- Apertura de Ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Villaquilambre.

Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

Localidad: Villaquilambre.

Fecha: Según lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL ALCALDE,

Fdo.: Manuel García Martínez.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)